

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido:21/03/2022 | No. de Pedido: D2P0085 bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AA-050GYR006-E61-2022

No. de Evento: AA-006-E61-2022

リ ス っ

Fecha de entrega:

21/03/2022 0401

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

21053002

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

R.F.C. GJA-140827-AP8 Unidad solicitante: Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA No. Proveedor: 00133047

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL

Circ. 22

. 0 80

Inm. 01 Clasificación presupuestal:

T.S. 15

 \subseteq 90 U

Partida Clave del Artículo 060 066 1052 03 01 Descripción

ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO CONTIENE: 3 ML. ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE

Marca: GLUCODERM

Procedencia:

N

MEXICO

Tipo Presen: ENV

2775

ENV

18.90

52,447.50

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

Cant Presen: 1

424

PZA

3.37

1,428.88

060 125 0228 11 01 BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.

Marca: MMD

Procedencia: MEXICO

060 125 2828 14 01 BOLSA PARA ESTERILIZACION CON GAS O VAPOR. MEDIDAS: 9.0 X 12.5 X 5.0 CM

Ç

Cant Presen:1

Tipo Presen: PZA

N

ENV

573.75

1,147.50

Cant Presen: 1000 Tipo Presen: PZA

Marca: ESTERIBOL

Procedencia:

LOCIBI DEDIDO

0

Area Contratante C.P. DILIAM MONTANO HERNANDEZ - June

JEFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTROL

GILDARDO NAVARRETE

BAID

Area Contratan

ABASTO

JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S

C.P. ISIDRO TUNA ARENAS

Administrador del Contrato

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN

JEFE OFNA CTROL ABA

COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Dirección:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:21/03/2022

No. de Evento: AA-006-E61-2022

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AA-050GYR006-E61-2022

No. de Pedido: **D2P0085**

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

Núm. Dictamen Presup:S/N

No Requisición: PAC

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: Partida presupuestal : 21/03/2022 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15

Circ.

22

0

Unidad

Precio

Importe Total

Cantidad

 \subseteq 90 U

060 167 494800 00 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 30 FR. PIEZA.

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Descripción

No. Proveedor:

00133047

Marca: DLP

Procedencia: MEXICO

060 168 6637 00 00 SONDA. PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON. LONGITUD. 40 CM CALIBRE 14 FR. PIEZA.

Ç

Marca: DLP

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

226

ENV

103.95

23,492.70

Tipo Presen: PZA

4

PZA

15.79

221.06

Cant Presen:1

143

PZA

15.79

2,257.97

MEXICO

Procedencia:

CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 5

0

Marca: MICROPOMEX

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: RLL

Cant Presen;6

Area Contratar JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DICIAM MONTANO HERNANDEZ

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE. DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA

6

FE DEL DEPTO SUMINISTRO Y

GILDARDO NAVARRETE ABAID

Administrador del Centrato

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVAN

JEFE OFNA CTROL



Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:21/03/2022

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA-006-E61-2022

No. Compranet: AA-050GYR006-E61-2022

| No. de Pedido: **D2P0085**

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal:

0401

21053002

Clasificación presupuestal:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA Descripción 22 <u>Б</u> 80 Inm. 01 Cantidad ш 0

Circ.

T.S. 15

 \subseteq

Unidad

Precio

Importe Total

167

ENV

103.95

17,359.65

90

ס

0

CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

No. Proveedor:

00133047

Lugar de entrega:

Dirección:

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Procedencia: Marca: MICROPOMEX MEXICO

Tipo Presen: RLL

Cant Presen:4

198

PZA

150.00

29,700.00

SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONSTA DE: UN TUBO DE SUCCION DE

α

CLORURO DE POLIVINILO, CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO

DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA

MMD

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA Cant Presen:1

060 436 0206 11 01 GASAS. SIMPLE, SECA. DE ALGODON, TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA) LARGO. 91 M ANCHO. 91 CM.

9

123

R

66.17

Marca: QUIRMEX

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: RLL

Cant Presen:1

JEFE DEL DEPTO SI Administrador del Contrato Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN ROOR GILDARDO NAVARREJE ABAID JEFE OFNA CTROL ABASTO MINISTRO Y CTROL Area Contrat

JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILIM MONTAÑO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE. Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA-006-E61-2022

No. Compranet: AA-050GYR006-E61-2022

Fecha Terminación del pedido:21/03/2022 No. de Pedido: D2P0085

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal: 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Cantidad Unidad Precio

Importe Total

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA No. Proveedor:

Circ.

22

Loc.

80

00133047

Descripción

R.F.C. GJA -140827-AP8

Dirección:

15700

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

 \subseteq 90 Ū,

SUB. TOTAL -× × 136,194.17 21,791.07

TOTAL 157,985.24

(ciento cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 24/100 M.N.)

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVANTRO JEFE OFNA CTROL A

Administrador del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID

JEFE DEL DEPTO SOMINISTRO Y CTROL ABAS JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S C.P. ISIDRO LUNA ARENAS

Area Contratan

Ŗ,

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILLAM MONTAÑO HERNANDEZ The Park

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS, IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: AA-006-E61-2022

bajo el: Fracc V art. 41

| No. de Pedido: **D2P0085** No. CompranetAA-050GYR006-E61-2022

Fecha de entrega:

21/03/2022

No Requisición: PAC

Elaboración: **14/03/2022** Impresion 15/03/2022

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Lugar de entrega: R.F.C. GJA -140827-AP8 Unidad solicitante: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA No. Proveedor: 00133047

Circ. 22

80

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0401

21053002

Loc.

Inm. 01

T.S. 15

 \subseteq 90 ס. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS SAI

:- DEL PEDIDO

- 1 Este pedido se sustenta con base a la cofización presentada por el proveedor y conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación
- condiciones de entreja safialidas en las Bases de la Convocatoria, dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo, por lo que qualquier actaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento, y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVIEDOR. 2 El proveedor acepta el presente pedido y se comprometa a suministrar los bienes cuya descripción, cantidades e importes se detallan en la cotización presentada por el mismo, y conforme a las

Si el último día del plazo o la fecha determinada para la entrega de los bienes son inhábiles, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de

- condiciones en ambos casos, el proveedor se hara acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido. 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan diches
- ser susceptible en su caso, de adjudicación. S El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Regiamento. 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mat estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas
- de que se reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), obligándose el proveedor a efectuar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas a partir
- del Organo interno de Control en el IMSS, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios 2.2 El instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas, lo cual se hará del conocimiento
- 2.3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B, Utilimo párrafo, de la Ley del Seguro Social, en caso de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, liquidas y exigina a favor de El Instituto, derivadas del incumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, autoriza a ¿El Instituto, para que a través de la Jefatura de Servicios de Finanzas, para la cargo de la carg previo al pago de cualquier factura le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 30% de la cantidad solicitada en los pedidos

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN

JEFE OFNA CTROL AB

Administrador-del Contrato GILDARDO NAVARRETE ABAID

EFE DEL DEPTO SUMINISTRO Y CTROL ABASTO

JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO LUNA ARENAS Area Contrateni

Area Contrajanta COORD, ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DINAM-MONTAÑO HERNANDEZ

Representante Lega

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE URA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA

mm A



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:**S/N** Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: AA-006-E61-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E61-2022

| No. de Pedido: **D2P0085**

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Partida presupuestal :

Fecha de entrega: 21/03/2022

Clasificación presupuestal:

inm. 01 15 ⊏

90

Ū 0

Control del Abasto. Nota: Pudiera existir la posibilidad de que algún insumo sea muy necesario (de urgencia) para la (s) Unidad (es), y se podría estar recibiendo menos del 30%, a reserva del análisis del Departamento de

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GJA-140827-AP8

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Circ.

22

<u>Г</u>ос.

80

No. Proveedor:

00133047

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la remisión del pedido y deberá entregar original y copia de la misma, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia dei registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (ODAD, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la canlidad determinada, precisamente en el lugar indicado a más tardar en la fecha señalada con las especificaciones requeridas

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobre impresión con la clave del sector salud; tatándose de aquello medicamentos que aun se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072SSA1 vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el instituto, aquelios bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a perir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no serrá necesario otorgar la garantía de externo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garanta de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto 4.3 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá

otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: El cheque debe expedirse a nombre del instituto Mexicano del Seguro Social

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tencer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad fattante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del velor de lo incumplido sin incluir IVA. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LAS SANCIONES

equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes: 5.1 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS - El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el

máximo de cuatro dias como entrega con atraso; A) Cuando ¿el proveedor¿ no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la fecha de entrega correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un

B) Cuarido ¿el proveedor¿ no reponga dentro del plazo señalado en el presente pedido, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

C) La pena convencional por altraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la entrega. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

D) ¿El proveedor¿ autorizará al instituto a desconta/ las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN JEFE OFNA CTROL AE

Administrador.del Contrato GILDARDO NAVARRETE

EFE DEL DEPTO SUMINIETRO Y

CTROL ABAS ABAID

JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO LUNA AREÑAS Area Contrataja

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DILYAM MONTANO HERNANDEZ

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA



Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

Fecha Terminación del pedido: 21/03/2022

No. de Evento: AA-006-E61-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E61-2022

No. de Pedido: D2P0085

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

 \subseteq 90

ָּט 0

ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL Circ. 22 80 Inm. 01 T.S. 15 ш 0

6.- DE LA FACTURACIÓN

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. GJA-140827-AP8

No. Proveedor:

00133047

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

6.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor y numero de Alta.
6.2 El pago de este pedido, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OCAD.

este pedido. 6.3 El proveedor deberá presentar su factura en la oficina de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), en el que haya efectuado la entrega objeto de

Administrador del Contrato Area Requirente LIC. JOSE ARTURO GALVAN GILDARDO NAVARRETE ABAID JEFE OFNA CTROL AB

Area Contrata JEFE DEPTO. ADQ B'S Y CONT S'S .P. ISIDRO LUNA ARENAS

EFE DEL DEPTO SUMMISTRO Y CTROL ABASTO

Area Contratante COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP. C.P. DIMAM MONTANO HERNANDEZ

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE Representante Legar DRA. MARIA AURORA TREVIÑO GARCIA



Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:21/03/2022 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA-006-E61-2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR006-E61-2022

No. de Pedido: **D2P0085**

Elaboración: 14/03/2022 Impresion 15/03/2022

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/03/2022

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal :

R.F.C. GJA-140827-AP8

No. Proveedor:

00133047

Dirección

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO 107 COL ALMACEN DELEGACIONAL EN PUEBLA

Orc.

22

<u>С</u>

80

Inm. 01

T.S. 15

Ш 0

 \subseteq 90 U

EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO

OBSERVACIONES

NOGRAG

NOMBRE DEL REPRESENTANTE MANTIWEZ

ASO DEISADO

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA 0

> 2022 ANO

> > ELIMINADO EL NÚMERO DE TELEFONO CON

BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS

ARTICULOS 97, 104, 108, 113 FRACCION I, 117

118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE

IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICADAS E QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS

AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA Noto RIAL 3/9 35

Area Contratarile

Area Requirente

LIC. JOSE ARTURO GALVA

JEFE OFNA CTROL

Administrador del Contrato

GILDARDO NAVARBET

ABAID

Area-Controllerite COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIP C.P. DINAM-MONTANO HERNANDEZ

Representante Legar

TIT. ORG. DE OP. ADMVA. DESCONS. IMSS PUE DRA. MARIA AURORA TREVINO GARCIA

HEE DEL DEPTO SUMIMISTRO Y CTROL ABASTO JEFE DEPTO, ADQ B'S Y CONT S'S ISIDRO LUNA ARENAS